



castellón
arena

#La
Marea
Rosa

ABONADOS

CÓDIGO DE CONDUCTA



La Marea Rosa
www.castellonarena.com

SÍGUENOS EN



ÍNDICE

1 Introducción

- 1.1. Finalidad del Código
- 1.2. Ámbito de aplicación

2 Principios y valores del club

- 2.1. Respeto y convivencia
- 2.2. Espíritu deportivo
- 2.3. Compromiso con *La Marea Rosa*
- 2.4. Imagen e identidad del club

3 Conductas no toleradas

- 3.1. Faltas de respeto y comportamiento inadecuado
- 3.2. Amenazas, agresiones o acoso
- 3.3. Actitudes desleales hacia el club o su personal
- 3.4. Difusión de comentarios o publicaciones dañinas
- 3.5. Incumplimiento reiterado de normas internas

4 Clasificación de faltas

- 4.1. Faltas leves
- 4.2. Faltas graves
- 4.3. Faltas muy graves

5 Procedimiento disciplinario

- 5.1. Detección y comunicación de incidencias
- 5.2. Fase de audiencia
- 5.3. Resolución y notificación

6 Medidas disciplinarias

- 6.1. Tipos de medidas
- 6.2. Criterios de aplicación
- 6.3. Derecho de revisión

7 Derecho de admisión y continuidad

- 7.1. Principio de coherencia y respeto
- 7.2. Reincorporación de abonados o alumnos

8 Comunicación y canales oficiales

- 8.1. Comunicaciones formales del club
- 8.2. Presentación de alegaciones o reclamaciones



9 Compromiso del abonado

- 9.1. Aceptación expresa del Código
- 9.2. Representación de los valores del club en torneos y redes sociales

10 Disposición final

- 10.1. Entrada en vigor y actualizaciones
- 10.2. Competencia de interpretación



1. 💡 Introducción

El presente Código de Conducta del Abonado de CastellónArena tiene como objetivo establecer un marco claro de convivencia, respeto y coherencia dentro de la comunidad de #LaMareaRosa.

Refleja los valores que definen al club y garantiza que todos los abonados puedan disfrutar de un entorno seguro, agradable y alineado con la identidad del proyecto.

1.1. 🎯 Finalidad del Código

La finalidad del Código es:

- 📖 Regular la convivencia interna del club y promover relaciones basadas en el respeto, la deportividad y la armonía.
- 🛡️ Proteger la integridad de todos los miembros: abonados, personal técnico, junta directiva y colaboradores.
- 🤝 Garantizar un ambiente seguro y positivo, acorde a la filosofía de CastellónArena y los valores de La Marea Rosa.
- 🛠️ Establecer criterios claros de actuación ante comportamientos inadecuados, proporcionando herramientas para intervenir con justicia y coherencia.
- 🧭 Guiar la conducta de los abonados dentro y fuera de las actividades del club, incluyendo torneos, eventos y participación en redes sociales.

1.2. 🌐 Ámbito de aplicación

Este Código se aplica a:

- 👥 Todos los abonados de CastellónArena, independientemente del tipo de abono o antigüedad.
- 🎡 Personas que participen en actividades del club, tanto deportivas como sociales.
- 🗣️ Representantes del club en torneos, eventos o colaboraciones externas.
- 🌐 Cualquier comportamiento en espacios digitales relacionado con el club (grupos de WhatsApp, redes sociales, comentarios públicos, etc.).



También será aplicable:

- 🏟️ Dentro de las instalaciones donde el club desarrolle su actividad habitual.
- 📶 Fuera de ellas, siempre que las conductas afecten a la convivencia, imagen o integridad de CastellónArena o sus miembros.

2. 🌸 Principios y valores del club

Los abonados de CastellónArena forman parte de una comunidad basada en el respeto, la deportividad y el espíritu positivo que caracteriza a #LaMareaRosa. Estos principios guían la convivencia diaria y definen la esencia del club dentro y fuera de las pistas.

2.1. 🤝 Respeto y convivencia

El respeto es el pilar fundamental de CastellónArena.
Todos los abonados deben:

- 👤 Tratar con educación y cordialidad a compañeros, técnicos, rivales y personal del club.
- 🧘 Contribuir a un ambiente calmado, amable y sin conflictos.
- 🗣️ Evitar discusiones, provocaciones o comportamientos que generen tensión.
- ❤️ Fomentar una convivencia sana, basada en la empatía y la comprensión.

El club es un espacio donde se viene a disfrutar, aprender y compartir, nunca a crear malestar.



2.2. 🏆 Espíritu deportivo

Ser parte de CastellónArena implica actuar con deportividad en todo momento:

- ⚖️ Jugar limpio y aceptar decisiones arbitrales o técnicas sin confrontación.
- 🤝 Mantener una actitud positiva tanto en la victoria como en la derrota.
- 🚫 Evitar actitudes agresivas, humillantes o irrespetuosas durante el juego.
- 🎾 Representar los valores del tenis playa con orgullo y responsabilidad.

2.3. 🌊 Compromiso con La Marea Rosa

La Marea Rosa es más que un lema: es una forma de ser.
Los abonados se comprometen a:

- ❤️ Contribuir al espíritu de unión y comunidad del club.
- 🔄 Ser coherentes con el proyecto deportivo y social de CastellónArena.
- 🙌 Participar activamente en actividades, torneos y eventos cuando sea posible.
- 🙏 Cuidar y reforzar la energía positiva que diferencia al club del resto.

Cada abonado suma al proyecto y lo hace crecer.

2.4. ✨ Imagen e identidad del club

Los abonados representan la imagen de CastellónArena, tanto dentro como fuera de las instalaciones.
Por ello se espera:

- 🧢 Comportamiento ejemplar en público, redes sociales y competiciones.
- 📸 Uso responsable de fotografías, uniformes o elementos identificativos del club.
- 💬 Comunicación respetuosa cuando se interactúe en nombre del club o se haga referencia a él.
- 🏆 Cuidado de la reputación y prestigio del club, evitando conductas que puedan dañarlo.



3. Conductas no toleradas

Las siguientes conductas están estrictamente prohibidas en CastellónArena. Atentan contra la convivencia, la seguridad y la imagen del club, y podrán implicar medidas disciplinarias, incluida la pérdida definitiva del abono.

3.1. 🙄 Faltas de respeto y comportamiento inadecuado

Se consideran conductas no toleradas:

- ❌ Gritos, insultos o expresiones ofensivas hacia otros abonados o personal del club.
 - ❌ Gestos agresivos, provocaciones o comportamientos que generen tensión.
 - ❌ Burlas, ridiculizaciones o actitudes despectivas durante entrenos o partidos.
 - ❌ Mal uso del material: golpear bancos, redes, tirar objetos, romper elementos de juego.
 - ❌ Cualquier actitud que altere la convivencia y el ambiente positivo del club.
-

3.2. 🚫 Amenazas, agresiones o acoso

Son infracciones muy graves, incluyendo:

- 🚫 Amenazas directas o veladas hacia cualquier miembro del club, junta directiva o personal.
- 🚫 Agresiones físicas o intento de agresión.
- 🚫 Acoso continuado, hostigamiento presencial o por redes/mensajería.
- 🚫 Actos de vandalismo o daños intencionados (p. ej.: pinchar ruedas, dañar vehículos o material).
- 🚫 Mensajes intimidatorios, humillantes o violentos.
- 🚫 Cualquier conducta que pueda constituir delito.

➡ Estas conductas implican baja inmediata y veto definitivo del club, además de comunicación a las autoridades si procede.



3.3. 🛠️ Actitudes desleales hacia el club o su personal

No se tolerará:

- ❌ Faltas de respeto hacia monitores, dirección o personal auxiliar.
- ❌ Intentar desacreditar la metodología, decisiones técnicas o el trabajo del club.
- ❌ Boicot, desunión o incitar a otros abonados a abandonar actividades.
- ❌ Interferir en las clases del cuerpo técnico o contradecir indicaciones oficiales.
- ❌ Captación desleal de jugadores para actividades externas que afecten al clima del club.
- ❌ Acciones que dañen la cohesión de #LaMareaRosa o el buen ambiente de los grupos.

3.4. 🔊 Difusión de comentarios o publicaciones dañinas

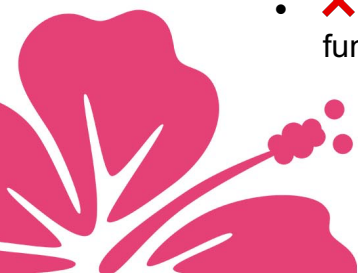
Conductas no toleradas:

- ❌ Difamación del club, técnicos o abonados en redes sociales o grupos.
- ❌ Publicaciones o mensajes destinados a ridiculizar o atacar al club o sus miembros.
- ❌ Difusión de rumores o información falsa con intención de perjudicar.
- ❌ Compartir fotos, vídeos o audios sin consentimiento con el fin de desacreditar.
- ❌ Críticas destructivas en foros o chats sin haber utilizado antes los canales formales del club.

3.5. 📌 Incumplimiento reiterado de normas internas

Se considerará falta cuando sea continuo o reiterado:

- ❌ Impuntualidad habitual en actividades.
- ❌ Incumplimiento de normas de reservas, uso de pistas o participación.
- ❌ Impagos recurrentes o retrasos en cuotas o actividades.
- ❌ Uso no autorizado de instalaciones o material del club.
- ❌ Ignorar advertencias previas del personal del club.
- ❌ Actitudes que, por acumulación, alteren la convivencia o el funcionamiento normal.



4. ⚖️ Clasificación de faltas

Las conductas no toleradas recogidas en este Código se clasifican en faltas leves, graves y muy graves, en función de su naturaleza, reiteración y del perjuicio causado a la convivencia o a la imagen del club. Esta clasificación permite aplicar medidas proporcionales y coherentes en cada caso.

4.1. 🟡 Faltas leves

Se consideran faltas leves aquellas conductas puntuales que afectan de forma limitada a la convivencia o al desarrollo de las actividades del club.

Ejemplos de faltas leves:

- 🗣️ Comentarios inapropiados sin intención ofensiva o realizados de forma aislada.
- 🕒 Impuntualidad ocasional en clases o actividades.
- 📋 Incumplimiento esporádico de indicaciones de monitores o responsables.
- 🧑 Falta de atención o actitud pasiva que dificulte mínimamente el desarrollo de una actividad.
- 🏐 Mal uso leve del material sin perjuicio significativo.

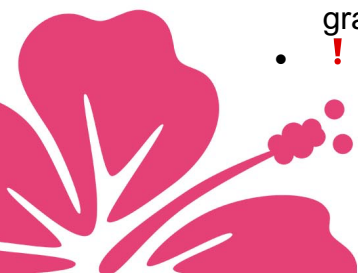
➡️ Reiterar faltas leves puede convertirlas en faltas graves.

4.2. 🟠 Faltas graves

Son aquellas conductas que generan un perjuicio notable para el club, alteran el clima de convivencia o afectan a otros abonados o personal del club.

Ejemplos de faltas graves:

- ! Faltas de respeto reiteradas o actitudes conflictivas.
- ! Críticas destructivas en público o redes sociales.
- ! Discusiones fuertes, gritos o comportamientos que alteren gravemente una actividad.
- ! Repetidos incumplimientos de normas internas, reservas o pagos.



- **!** Desobediencia grave a las indicaciones del personal técnico o de organización.
- **!** Actitudes desleales hacia el club o intentos de desestabilizar grupos o actividades.
- **!** Compartir o difundir contenido privado sin permiso (fotos, vídeos o audios).

➡ Las faltas graves pueden conllevar suspensión temporal del abono.

4.3. Faltas muy graves

Constituyen faltas muy graves las conductas que supongan riesgo, daño real o un perjuicio serio para personas, instalaciones o la imagen del club. Estas conductas comprometen la seguridad y el funcionamiento del club.

Ejemplos de faltas muy graves:

-  Amenazas directas o indirectas a abonados, entrenadores, junta directiva o personal del club.
-  Agresiones físicas o intento de agresión.
-  Acoso continuado, hostigamiento o persecución dentro o fuera del club.
-  Actos de vandalismo o daños deliberados: romper material, dañar vehículos o instalaciones.
-  Publicaciones o mensajes que inciten al odio, ridiculización grave o difamación severa del club o de sus miembros.
-  Boicot organizado, chantaje o comportamientos que busquen perjudicar seriamente al club.
-  Implicación en situaciones que puedan constituir delito.

➡ Las faltas muy graves conllevan expulsión inmediata y veto permanente para volver a ser abonado y uso de las instalaciones.

➡ Cuando corresponda, el club trasladará los hechos a las autoridades competentes.



5. Procedimiento disciplinario

El procedimiento disciplinario garantiza que todas las incidencias se traten con justicia, transparencia y coherencia, protegiendo tanto al club como a los abonados.

La dirección de CastellónArena actuará siempre buscando mantener el buen ambiente y los valores de #LaMareaRosa.

5.1. Detección y comunicación de incidencias

Una incidencia puede ser detectada por:

-  Cualquier abonado del club.
-  Técnicos, monitores o personal de organización.
-  Miembros de la junta directiva.
-  Observación directa de la dirección.

Canales de comunicación permitidos:

-  Correo oficial del club.
-  Mensaje directo en los canales internos autorizados.
-  Comunicación presencial durante actividades o eventos.

Qué debe aportar quien comunica la incidencia:

-  Descripción clara de lo ocurrido.
-  Fecha y lugar del incidente.
-  Personas implicadas o presentes.
-  Cualquier prueba disponible (si la hubiera).

La dirección podrá abrir un expediente interno cuando la incidencia lo requiera.

5.2. Fase de audiencia

Antes de adoptar cualquier medida:



- 📞 El abonado implicado podrá ser contactado para ofrecer su versión de los hechos.
- 🗣️ Podrá aportar aclaraciones, contexto o pruebas que considere relevantes.
- 🧩 La dirección podrá contrastar información con testigos, personal del club o afectados.

Esta fase busca garantizar un proceso justo, equilibrado y sin decisiones precipitadas, excepto en casos de urgencia (amenazas, agresiones, riesgos para la seguridad).

5.3. 📧 Resolución y notificación

Una vez analizada la incidencia, la dirección adoptará la medida correspondiente:

- 🟡 Advertencia verbal.
- 🟠 Advertencia escrita.
- 🔴 Suspensión temporal del abono.
- 🛑 Baja definitiva y veto permanente (en faltas muy graves).

Cómo se notifica:

- 📧 Mediante e-mail oficial del club.
- 📄 Con un mensaje que incluya:
 - Una descripción breve del motivo.
 - La medida adoptada.
 - El periodo de aplicación.
 - Los derechos del abonado (por ejemplo, solicitar revisión).

La decisión será firme, salvo revisión excepcional según lo permitido en el punto 6.3.



6. 🚦 Medidas disciplinarias

Las medidas disciplinarias tienen como objetivo proteger el ambiente del club, la seguridad de sus miembros y los valores de #LaMareaRosa. Se aplicarán siempre de forma proporcionada y coherente con la gravedad de la conducta.

6.1. 🧩 Tipos de medidas

Las medidas disciplinarias que puede aplicar la dirección del club son:

🟡 Advertencia verbal

- Para faltas leves o primera incidencia puntual.
- El objetivo es corregir la conducta sin mayores consecuencias.

🟠 Advertencia escrita

- Para faltas leves reiteradas o faltas graves iniciales.
- Queda registrada en el expediente interno del abonado.

🔴 Suspensión temporal del abono

- Para faltas graves o repetición de comportamientos inadecuados.
- Puede implicar la pérdida temporal de:
 - Acceso a las actividades.
 - Participación en torneos o grupos.
 - Reservas de pista o servicios del club.

Duración habitual: de 1 a 6 meses según la gravedad.

🚫 Pérdida definitiva del abono

- Para faltas muy graves, especialmente:
 - Amenazas.
 - Agresiones.
 - Acoso.
 - Vandalismo o daños intencionados.
 - Difamación grave del club o sus miembros.



Supone la expulsión inmediata y la prohibición de reingresar al club de manera permanente.

Comunicación a autoridades

En casos de conductas que puedan constituir delito, el club podrá comunicar los hechos a Policía o Guardia Civil y colaborar con las investigaciones.

6.2. Criterios de aplicación

La dirección del club evaluará cada caso teniendo en cuenta:

-  Intencionalidad (si fue deliberado u ocasional).
-  Reiteración (si existen antecedentes).
-  Gravedad del daño causado a personas, instalaciones o ambiente.
-  Impacto en la convivencia y en la imagen del club.
-  Colaboración del abonado para resolver el conflicto.
-  Actitud posterior (arrepentimiento, reparación del daño, disculpas).

El objetivo siempre será preservar el ambiente sano, constructivo y seguro del club.

6.3. Derecho de revisión

El abonado podrá solicitar una revisión de la medida disciplinaria cuando:

- Considere que hubo un error en la interpretación de los hechos.
- Disponga de nueva información o pruebas relevantes.
- Desea aclarar su versión de manera formal.

Procedimiento para solicitar revisión:

1.  Enviar un e-mail al club en un plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.
2.  Explicar los motivos y aportar información adicional.
3.  La dirección revisará el caso y emitirá una resolución final.

La resolución tras la revisión será definitiva.



7. Derecho de admisión y continuidad

El club CastellónArena se reserva el derecho de admisión y de continuidad de abonados para proteger el buen ambiente, la seguridad y los valores de #LaMareaRosa.

El objetivo es mantener una comunidad saludable, coherente y alineada con el proyecto deportivo y social del club.

7.1. Principio de coherencia y respeto

Los abonados deben actuar de manera coherente con:

-  Los valores del club.
-  El espíritu de convivencia de La Marea Rosa.
-  La metodología, filosofía y estructura deportiva del club.
-  El respeto hacia el cuerpo técnico y organización.

Esto implica:

- Mantener una actitud positiva y constructiva.
- Mostrar lealtad hacia el club y hacia sus compañeros.
- Evitar comportamientos que generen división o mal ambiente.
- Ser coherentes con el proyecto para poder disfrutar del pleno acceso a grupos, actividades, equipos y beneficios del club.

Los abonados que no mantengan coherencia deportiva con la metodología oficial del club podrán perder prioridad o acceso a equipos, grupos de entrenamiento, proyectos internos o actividades competitivas, a criterio de la dirección.

La participación en equipos oficiales y actividades representativas del club estará reservada prioritariamente a los abonados que sigan la estructura, planificación y dinámica deportiva de CastellónArena.

7.2. Reincorporación de abonados o alumnos

La reincorporación al club o a sus actividades estará sujeta a:



- ✓ Evaluación individual por parte de la dirección.
- ✓ Revisión del historial del abonado (comportamiento, impagos, conflictos).
- ✓ Coherencia actual con los valores y funcionamiento del club.
- ✓ Respeto previo a las normas y al personal del club.

El club podrá denegar nuevas altas cuando:

- ✗ Existan antecedentes de faltas graves o muy graves.
- ✗ Haya habido impagos, conflictos reiterados o conductas desleales.
- ✗ Se considere que la reincorporación perjudica el ambiente o la estabilidad del club.

El club podrá denegar nuevas altas o reingresos si considera que la reincorporación afecta al ambiente, a la coherencia deportiva o a la estabilidad del club.

8. 📞 Comunicación y canales oficiales

Las comunicaciones relacionadas con incidencias, medidas disciplinarias o consultas oficiales deberán realizarse exclusivamente por los canales habilitados por el club.
Esto garantiza claridad, trazabilidad y evita malentendidos.

8.1. 💬 Comunicaciones formales del club

El club podrá comunicarse con los abonados mediante:

- 📧 E-mail oficial del club (información, avisos, sanciones, decisiones).
- 📱 Mensajes internos a través de la plataforma web o app del club.
- 📄 Comunicaciones escritas en casos excepcionales.

La dirección no considerará como oficiales:

- ✗ Conversaciones informales.
- ✗ Mensajes en grupos privados de WhatsApp o redes sociales.
- ✗ Comentarios verbales no registrados.



Todas las decisiones importantes se comunicarán por vía oficial y verificable.

8.2. 🗉 Presentación de alegaciones o reclamaciones

Los abonados podrán presentar alegaciones cuando:

- Consideren que una medida disciplinaria no está justificada.
- Quieran aportar nueva información.
- Deseen informar de una situación que afecte a su convivencia.

Cómo presentar alegaciones:

1. 📧 Enviar un e-mail al correo oficial del club.
2. 📝 Exponer la situación con claridad.
3. 📎 Adjuntar pruebas o información relevante.

El club revisará la alegación y responderá por los mismos canales oficiales.

9. 🤝 Compromiso del abonado

Ser abonado de CastellónArena implica asumir un compromiso activo con el club, su comunidad y sus valores.

Este compromiso garantiza una convivencia sana y la continuidad del proyecto deportivo y social de #LaMareaRosa.



9.1. 🖋️ Aceptación expresa del Código

- La inscripción como abonado implica la aceptación total de este Código de Conducta.
- El abonado se compromete a cumplir todas las normas aquí recogidas y a mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de las instalaciones.
- Cualquier uso del nombre, logotipo o identidad del club supone igualmente el compromiso de respetar este Código.
- Si un abonado no está de acuerdo con alguna parte del Código, podrá presentar sus alegaciones por los canales oficiales (ver punto 8), pero mientras esté dado de alta, deberá cumplirlo íntegramente.

9.2. 🌟 Representación de los valores del club en torneos y redes sociales

Como miembro de CastellónArena, el abonado es un representante directo del club en:

- 🏆 Torneos y competiciones.
- 🤝 Actividades sociales o colaboraciones.
- 📱 Redes sociales, grupos de mensajería y espacios digitales.

Se espera que:

- 💬 Mantenga una comunicación respetuosa y responsable.
- 🏆 Actúe con deportividad y buena imagen en cualquier actividad relacionada con el club.
- 📸 No difunda contenido que pueda dañar la imagen de CastellónArena.
- 💖 Promueva el espíritu positivo, la unidad y la identidad de #LaMareaRosa.



10. Disposición final

Este Código de Conducta forma parte del marco normativo oficial del club y regula la convivencia y funcionamiento interno de la comunidad de abonados.

10.1. Entrada en vigor y actualizaciones

- El presente Código entra en vigor desde el momento de su publicación.
 - CastellónArena podrá actualizarlo o modificarlo cuando lo considere necesario para adaptarse a nuevas situaciones o necesidades organizativas.
 - Cualquier actualización será notificada a los abonados por los canales oficiales del club.
-

10.2. Competencia de interpretación

- La dirección de CastellónArena es la única autoridad competente para interpretar este Código y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
- En caso de conflicto de interpretación, prevalecerá siempre el criterio de la dirección, velando por el bienestar, la seguridad y la buena convivencia del club.

